



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2020 00590 00

Visto el informe secretarial que antecede y en virtud de la documental allegada (*archivo#14*), el Despacho dispone:

1.- TENER como notificado por conducta concluyente al ejecutado **JHONNY ALEJANDRO MARTÍNEZ FLECHAS**, a partir de la data en que se notifique por estado este proveído.

Por lo demás, observada la solicitud de suspensión solicitada (*archivo #14 y 15*), advierte el Despacho que no cumple con lo reglado en el art. 161 del C.G.P como quiera, que no viene suscrita por todas las partes del litigio, lo que de suyo impide acceder a la misma.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 115 de 12 de septiembre de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afd7915cb6bf1b354847871998aa422e493709271e47f757f5245919357ed80d**
Documento generado en 08/09/2022 11:05:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>